

Resolución del Ayuntamiento de Lardero (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Centro Rural de Higiene de Lardero.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Rural de Higiene de Lardero, de conformidad al proyecto técnico confeccionado por el señor Arquitecto, bajo el tipo de tasación de 875.201 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de doce meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, debiendo realizar las mismas de conformidad a las condiciones técnicas detalladas en el proyecto citado, que, juntamente con la Memoria y demás documentos reglamentarios, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de diez a trece, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en ella deberá consignarse en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional la cantidad de 20.000 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día como garantía definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en

la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina (diez a trece) desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto municipal ordinario vigente existe crédito suficiente para atender al pago de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión con documento nacional de identidad número expedido en el de de 196..... con vecindad en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del Centro Rural de Higiene de Lardero, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y en guarismos) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de veinte mil pesetas como garantía provisional exigida y tam-

bién se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Lardero (Logroño) a 18 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por la que se rectifica el anuncio de segunda subasta de la parcela de terreno número 329 del plan parcial de ordenación de la nueva avenida Marítima.

Se rectifica el anuncio de segunda subasta de la parcela de terreno número 329 del plan parcial de ordenación de la nueva avenida Marítima, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del día 10 de agosto de 1967, en el sentido de que la forma de pago que ha de regir dicha contratación será la siguiente:

El 50 por 100 del importe del remate a las cuarenta y ocho horas de haber sido notificada la adjudicación del mismo y el 50 por 100 restante a los dos meses de dicha notificación, otorgándose la escritura pública al satisfacer el segundo plazo, y en el caso de que éste no fuera abonado quedará sin efecto la adjudicación, con pérdida de la cantidad que fue abonada en el primer plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde accidental.—2.827-8.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BILBAO

Extraviados los resguardos expedidos por la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

1.º Números 244 de entrada y 20.606 de registro, constituido el 30 de octubre de 1968, por importe de 5.665,90 pesetas, a disposición de la Jefatura de Puertos de Vizcaya, por el 2 por 100 del presupuesto de las obras de reconstrucción de un punto sobre la ría de Udondo.

2.º Números 25 de entrada y 6.001 de registro, constituido el 12 de abril de 1947, por importe de 780 pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, por el 3 por 100 del presupuesto de un proyecto de instalación de una grúa en el espigón propiedad de la «Unión Química del Norte de España, S. A.»

3.º Números 15 de entrada y 5.463 de registro, constituido el 9 de abril de 1946, por importe de 520 pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, por el 2 por 100 del presupuesto del mismo proyecto que el resguardo anterior.

4.º Números 22 de entrada y 4.702 de registro, constituido el 19 de mayo de 1944, por importe de 380 pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, para la construcción de un espigón provisional en la desembocadura de las rías de Udondo y Gobelas, en Lejona.

5.º Números 96 de entrada y 8.084 de registro, constituido el 28 de abril de 1950, por importe de 15.135 pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, para el 3 por 100 del exceso sobre 50.000 pesetas de presupuesto obras

para modificar el espigón para monocarril (elevación de fianza).

Todos ellos constituidos por «Unión Química del Norte de España, S. A.», hoy «Dow-Unquinesa, S. A.»

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren los mencionados resguardos que los presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe de los referidos depósitos no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 1 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda.—4.053-E.

Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 6 de octubre de 1967, y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 32/67, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Vauhall», sin placas de matrícula, con número de motor F-4-378886; valorado en la cantidad de 50.000 pesetas, por la presente se notifica al súbdito español don Higinio Fernández González, con última residencia conocida en Schrau 492, 7220 Schiers GR (Suiza), la celebración de la vista del mencionado expediente para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en

el acto de la vista la pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 14 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Daniel Larroy Armingol.—4.088-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios las obras del salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica («Iberduero, S. A.»), concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por el embalse de dicho salto en el término municipal de Salce (Zamora), se hace pública la misma insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 9 de agosto de 1967.—El Comisario Jefe, Luis Díaz-Caneja.—6.680-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y DE BIENES AFECTADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SALCE (ZAMORA) POR LA EXPROPIACION PARA EL EMBALSE DEL SALTO DE VILLARINO

La presente relación única consta de dos partes: en la primera se figuran los propietarios afectados, con indicación de los números con que en este expediente constan los bienes de su propiedad, y en la segunda parte se describe cada uno de estos bienes divididos en dos grupos: primeramente se describen las fincas rústicas, ordenándolas por simple numeración, y a continuación se describen las fincas urbanas, distinguiéndolas con la letra «U» antepuesta al número correspondiente.
La lista de propietarios sigue el orden alfabético de apellidos, si bien intercalando cuando hay bienes de la esposa el nombre de ésta inmediatamente después del de su marido.

PRIMERA PARTE

Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad	Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad
José Arribas Moralejo	Salce	37, 45, 159, 164, 357, U-44	Flora Moralejo Peñas	Idem	76, 95, 202, 262, 362, 364, 439, 440, U-37.
Ayuntamiento	Idem	9, 25, 46, 59, 100, 106, 107, 126, 140, 146, 152, 155, 162, 165, 197, 199, 259, 273, 279, 304, 307, 316, 329, 330, 332, 336, 344, 361, 363, 365, 368, 373, 386, 396, 411, 422, 438, 455, 312.	Micaela Mateos Moralejo	Balborraz, 39, Zamora	50, 183, U-45.
Antonio Benítez Calles	Villar del Buey	214, 257.	Socorro Mateos Moralejo	Salce	220, 287, 326.
Encarnación Benítez González	Vitigudino, 7, Salamanca	246.	José Miranda Peñas	Pinzones, 8, Salamanca	114, 196, 243, 308, 334.
Felicísima Benítez González	Villamor de Cadosos	7, 301, 313, 314, 450.	Antonio Moralejo Esteban	Salce	3, 54, 72, 74, 83, 240, 248, 263, 297, 319, 366, 426, 442.
Vicente Benítez González	Salce	192, 204, 224, 226, 237, 239, 254, 260, 266, 321, 337, 431, U-32.	Hros. de Josefa Moralejo Benítez	Idem	430.
Manuel Benítez Moralejo	Idem	27, 181, 441.	Francisco Moralejo Mateos, Representante, Germán Moralejo Mateos	Argentina y Arguino	21, 85, 191, 228, 245, 212, 335.
Teresa Moralejo Mateos	Idem	47, 125.	Germán Moralejo Mateos	Arguino	56, 415.
Antonio Blanco	Villar del Buey	94, 443	Isidoro Moralejo Mateos	Salce	57, 213, 225, 261, 269, 348.
Belisario Calvo Moreno	Alfaraz de Sayago	19, 126, 134, 161, 241.	José Moralejo Mateos (menor), José Moralejo Mateos (mayor)	Cuarterel de la Guardia Civil Zamora	331.
Maria Asunción Carrascal Cuerra y Hros. de Domingo Lucio	Salce y Argentina, Doctor Esquerdo, número 16, Madrid-2	79, 285.	Maria Presentación Benítez González	Idem	219, 282, 315, 317, 358.
Hermínia Carrascal Sastre	Idem	48, 369, 409.	Josefa Moralejo Mateos	Arguino	271.
Raimundo Carrascal Sastre	Idem	136, 139.	Andrés Moralejo Montero	Salce	12, 142, 144, 145, 207, 250, 185, 403, 444.
Candida Pinto Benítez	Idem	98, 175, 303.	Maria Pinto López	Idem	206 (mitad), 249, 277, 298.
Félix Crespo Fresnadillo	Idem	115, 274, 328, U-35.	Francisco Moralejo Montero	Idem	29, 90, 206 (mitad), 251, 299, 323, 117, 200.
Josefa Carrascal Sastre	Idem	13, 150, 306, 374, 391.	Francisca Peñas Manso	Idem	87, 252, 300, 355, 370.
Jesus Crespo Fresnadillo	Premía del Mar (Barcelona)	82, 121.	Juan Antonio Moralejo Montero	Idem	275, 417.
José Crespo Fresnadillo	Idem	99, 347.	Angela López García	Idem	20, U-20 (mitad).
Antonio Crespo Pinto	Idem	96.	Catalina Moralejo Moralejo	E. Colillantes, 23, Madrid-17	
Eduvigis Peña Manso	Idem	63, 158, 453.	Feliciana Moralejo Moralejo	Costanilla S, Bar-tolomé, 4, 3.º Zamora	26, 73, 113, 124, 137, 211, 372, U-19, U-20 (mitad), U-46.
Domingo Crespo Pinto	Idem	33, 135, 433, 446.	Hros. de Generosa Moralejo Moralejo	Villar del Buey	58, 75.
Victoria de San José López	Idem	51.	Mateo Moralejo Moralejo	Salce	11, 24, 60, 66, 67, 84, 92, 127, 184, 291, 375, 388, 404.
Manuel Crespo Pinto	Idem	2, 118, 295.	Manuel Moralejo Peñas	Pellegrini, Casilla Correos, 37, F. G. tina	55.
José Esteban López	Idem	53, 188, 322, 378, 380.	Manuel Moralejo Pinto	N. D. F. S. Argentina	17, 309, 343.
Teresa Esteban Pinto	Piazza de Toros, 7, Zamora	U-2, U-6, U-26, U-27.	Hilario Moralejo Piorno	Salce	38, 68, 327, 452.
Anselmo Fidalgo Pascual	Monteras	6, 28, 35, 61, 62, 80, 111, 154, 264, 180, 426.	Lorenzo Moralejo Piorno	Idem	109.
Inés Fresnadillo Manso	Idem	4, 34, 189, 212, 268, 341, 367, U-8, 36, 421.	Escolástica Pascual Guerra y Hdos. de Manuel Fidalgo For-mariz	Idem	44, 69, 97, 131, 265, 270, 390, 425, U-1, U-41.
Victoria Fresnadillo Manso	Roelos	445.	Hros. de José Pedruelo Peñas	Idem	393, 416.
Baltasar Fresnadillo Piorno	Salce	10, 49.	Maria Piorno García	Idem	129, 302, 339, 345.
Josefa Crespo Pinto	Idem	104, 210, 379, 413.	Rosalía Pedruelo Peñas	Bermillo de Sayago	41.
Enriqueta y Rosa García Benítez	Fuenteapreadas (Zamora)	280.	Manuel Peñas Guerra	Salce	64, 410.
José García Fernández	Salce	116, 143, 147, 148, 163, 178, 195.	Alonso Peñas Lucio	Idem	170, 217, 236, 342, 429, U-12, U-13.
Anunciación Garrote Santos	Idem	81, 88, 103, 141, 160.			
Vicente Gómez Villalobos	Idem				
Josefa Moralejo García	Idem				
Antonio González Domínguez	Idem				
Jesus González Domínguez	Bilbao				

Hros. de Manuel González Domínguez	Salce	8, 78	Hros. de Enrique Esteban Moralejo	Idem	172, 173, 213, 234, U-18.
Maria González Domínguez	Idem	110, 176	Emilio Peñas Manso	Idem	39, 398, 405, 432, 447.
Hros. de Antonio Guerra Crespo	Idem	99, 294, 437	Antonio Crespo Pinto	Idem	93, 167.
Alonso Herrero Piorno	Obispado de Zamora	247, 255, 349, 384.	Hros. de José Peñas Manso	S. Esteban del Valle (Avila)	71, 138, 177, 190, 221, 267, 278, 324, 338, 359, 407, 408, 418, 419, 424, 454, U-15, U-21, U-31.
Iglesia Católica	Idem	392			23, 201.
Antonio López García	Idem	233, 238, 256, U-33, U-34.	Rosa y Lucinda Peñas Mata	Idem	1.
Isabel Lucio Herrero	Idem	30, 65, 123, 229, 286, 356, U-39.	Emilio Peñas de Pedro	Argusino	18, 119, 350, 449.
José López García	Idem	101.	Victoriano Piorno López	Salce	15, 22, 227, 242, 253, 360, 401.
Lorenzo López Garrote	Idem	392	Joseta Moralejo Benítez	Buenos Aires	40.
Antonio García Peñas	Idem	82, 171, 318, 371, 376, 377, 383, 399, U-24, U-28.	José Piorno Esteban	Salce	276, 284, 333.
Francisco López Gonzalo	Idem	86, 130, 149, 434.	Manuel Piorno Esteban	Idem	16, 151, 166, 174, 193, 202, 203, 208, 290, 292, 382, 385, U-9, U-23, U-29.
Luisa López Gonzalo	Argusino	105 (mitad).	Cándida Vaquero Pinto	Idem	19, U-14, U-17.
Agustín López Peñas	Salce	105 (mitad), 112, 258, 381.			186, 400.
Hros. de Francisco López Regondo	Idem	194, 387.	Julio Piorno Pascual	Idem	5, 31, 77, 168, 169, 197, 215, 222, 235, 283, 288, 293, 305, 346, 351, 352, 353, 394, 395, U-4, U-10, U-11, U-16, U-22.
Felicidad Lucio Herrero	Idem	108.	Margarita Moralejo Mateos	Idem	U-25, U-30.
Miguel Lucio Herrero	Villalpando	354.	Baltasar Piorno Pinto	Idem	102, 187, 397.
Antidio Magarzo González	Idem	179, 414.			402, 406.
Hros. de José Manso Manso	Alemánia	156, 340.	Adoración Sánchez Puente	Idem	42, 70, 133.
Angela Manso Moralejo	Salce	153, 289, 435.	José Santos Jorge	Idem	311.
Manuel Marino Cibanal	Idem	122, 244, U-42.	Maria Rosa de San José López	Idem	43, 120, 296, 428, 448, U-36.
José Mateos Casado	Villar del Buey	310.	Hros. de Manuel Segurado Otero	Idem	
José Mateos Casado	Idem	14, 216, 281, 325, 420, 423, 451.	José Vaquero Manso	Villar del Buey	
Adela Moralejo Piorno	Salce	320.	Gabino Zurdo Villamor	Salce	
Francisco Mateos Moralejo	Idem	157, 182, 209, U-43.			
Isabel Mateos Moralejo	Idem	223, U-3, U-5, U-7.			
Jesus Mateos Moralejo	Idem	52, 88, 91, 132, 205, 230, 231, 232, 389, 412, U-38, U-40.			

SEGUNDA PARTE
Grupo primero

Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie	Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Melendro	Pradera, cereal, encinas	0,8760	25	Los Hornos	Improductivo	1,2687
2	El Marifal	Cereal, erial, improductivo	0,7374	26	Idem	Erial	0,7437
3	Idem	Cereal, improductivo	2,1124	27	Idem	Erial	0,9000
4	Idem	Cereal, erial, almendros	0,4437	28	Idem	improductivo	1,3875
5	Idem	Cereal, erial, improductivo	1,5906	29	Idem	Erial	0,6686
6	Idem	Cereal, improductivo	0,7188	30	Idem	Erial, improductivo	0,4312
7	Idem	Cereal, erial	1,4375	31	Idem	Erial, improductivo	1,6187
8	Idem	Cereal, erial, improductivo	1,7624	32	Idem	Erial, improductivo	4,0625
9	El Marifal y otros	Pradera, erial, improductivo, encinas, carrascos	2,9063	33	Nava las Vigas	Erial	0,2625
10	El Marifal	Erial, improductivo	2,3687	34	Idem	Erial	0,1375
11	Las Cuevas	Erial, improductivo	0,8624	35	Idem	Erial, improductivo	0,1375
12	Las Cagalales	Erial	0,0010	36	Los Hornos	Erial, improductivo, chozo	2,9374
13	Las Escalabás	Erial	3,0062	37	Idem	Erial, improductivo	3,1124
14	Idem	Cereal, erial, improductivo	1,3784	38	Nava Lobera	Erial, improductivo	5,9625
15	Idem	Cereal, erial	0,4500	39	Idem	Erial, improductivo	2,2500
16	Idem	Erial, casero	0,9749	40	Idem	Erial, improductivo	1,8249
17	Idem	Erial	1,8624	41	Idem	Erial, improductivo	1,8374
18	Idem	improductivo	1,6000	42	Vica el Jarro	Erial, improductivo	3,9969
19	Los Carriles	Erial	1,3312	43	Idem	Erial, improductivo	2,8938
19	Idem	Erial, improductivo	1,8437	44	Idem	Cereal, erial	1,2937
20	Nava Garbanceras	Erial	0,0004	45	La Solanica	Erial	2,8281
21	Los Carriles	Erial	1,7187	46	Montico del Diablo	Erial, encinas, carrascos	3,3125
22	Idem	Cereal, erial, improductivo	2,5187	47	El Madroñal	Erial, improductivo	2,1937
23	Idem	Erial, improductivo	2,2300	48	Vica el Jarro	Cereal, erial, improductivo	2,2687
24	Nava el Medio	Erial, improductivo	0,9000	49	Idem	Cereal, improductivo	0,6187
				50	Idem	Cereal, erial, improductivo	1,2687

Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie	Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
51	Nava Lobera	Cereal, erial, improductivo	2,1874	175	La Excusa	Cereal, improductivo, encinas, carrascos, roble	0,4887
52	Idem	Cereal, improductivo	1,9937	176	Los Tietos	Erial, encinas, carrascos	0,4250
53	Idem	Cereal, improductivo	3,2750	177	Idem	Cereal, improductivo, encinas, carrascos, roble	0,4437
54	Urdinera	Cereal, improductivo	3,4687	178	Idem	Cereal, encinas, carrascos, robles, pozo	0,4437
55	Idem	Cereal, improductivo	1,0812	179	Idem	Cereal	0,1125
56	Idem	Cereal, improductivo	0,3624	180	Idem	Cereal	0,2600
57	Idem	Cereal, improductivo	0,1437	181	Idem	Cereal, pradera, erial, encinas, carrascos, roble	0,5562
58	Idem	Pradera, improductivo, encinas, carrascos	3,6187	182	Idem	Cereal, pradera, improductivo, encinas, carrascos, robles	0,8812
59	Idem	Erial	1,9374	183	Idem	Cereal riego, pozo, pila	0,0812
60	Idem	Erial	0,3062	184	Idem	Cereal	0,0375
61	Idem	Erial	0,5625	185	Idem	Cereal, encinas, carrascos	0,2375
62	Idem	Erial	0,9062	186	Idem	Cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos, frutal	0,7172
63	Idem	Erial	0,4562	187	Idem	Cereal riego, pradera, encinas, carrascos, negrillos, pozo, pila	0,1250
64	Idem	Erial	1,1874	188	Idem	Cereal, encinas	0,4000
65	Idem	Erial	2,8500	189	Idem	Cereal, improductivo	0,1375
66	Idem	Erial	0,4062	190	Idem	Cereal, improductivo	0,2500
67	Idem	Erial	2,7752	191	Idem	Cereal, encina, carrascos	0,2687
68	Idem	Erial	5,4000	192	Idem	Cereal, improductivo, encina, carrascos	0,2875
69	Idem	Erial	2,8750	193	Idem	Cereal, improductivo, encina, carrascos	0,3562
70	El Fallón	improductivo	2,8750	194	Idem	Cereal	0,0187
71	La Allana	Erial	1,2999	195	Idem	Cereal	0,0250
72	Idem	Erial	1,2687	196	Idem	Cereal, encina	0,1875
73	Idem	Erial	0,6437	197	Idem	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, negrillos	0,4869
74	Idem	Erial	2,1687	198	Idem	Erial	0,0250
75	Idem	Erial	0,9250	199	Idem	Pradera, encina, negrillos	0,0187
76	Idem	Erial	1,4250	200	Idem	Pradera, cereal, erial, encinas, carrascos, negrillos	0,1063
77	Idem	Erial	2,7812	201	Idem	Pradera, improductivo, encinas, carrascos, negrillos, roble	0,3563
78	Idem	Erial	1,3875	202	Idem	Cereal, erial	0,0953
79	Idem	Erial	1,7312	203	Idem	Cereal	0,2188
80	Idem	Erial	1,0487	204	Idem	Cereal	0,0021
81	Idem	Erial	0,9750	205	Idem	Cereal	0,0250
82	Idem	Erial	0,6562	206	Idem	Cereal, improductivo	0,4437
83	Idem	Erial	0,2612	207	Idem	Huerto	0,0250
84	Idem	Erial	0,5374	208	Idem	Huerto, frutales	0,0437
85	Idem	Erial	0,6312	209	Idem	Pradera, cereal	0,4750
86	Idem	Erial	0,2887	210	Idem	Huerto, cereal, frutales	0,0500
87	Las Avieras	Erial	0,1278	211	Idem	Cereal	0,0125
88	Idem	Erial	0,2093	212	Idem	Cereal	0,0187
89	Idem	Erial	0,0094	213	Idem	Pradera	0,1000
90	Idem	Erial	1,5437	214	Idem	Huerto, pozo, cigüñal	0,0310
91	Idem	Erial	0,4250	215	Idem	Cereal riego, cereal, pradera	0,1687
92	Idem	Erial	0,4312	216	Idem	Cereal	0,0125
93	Idem	Erial	1,5250	217	Idem	Cereal	0,1750
94	Idem	Erial	1,1312	218	Idem	Erial, encinas	0,3330
95	Idem	Erial	0,3625	219	Idem	Erial, encinas, robles, carrascos	0,2125
96	Idem	Erial	0,9124	220	Idem	Cereal, pradera	0,1375
97	Idem	Erial	3,8875	221	Idem	Cereal, frutales	0,2625
98	Idem	Erial	2,4125	222	Idem	Huerto, frutales, pozo	0,0063
99	Idem	Erial	3,6811	223	Idem	Cereal	0,0562
100	Idem	Erial	3,4124	224	Idem	Cereal	0,0937
101	Idem	Improductivo, encinas, carrascos	1,7750	225	Idem	Cereal	0,0937
102	Idem	Erial	0,8250				
103	Idem	Erial	0,6875				
104	Idem	Erial	0,5562				
105	Idem	Erial	0,7624				
106	Idem	Erial	3,5062				
107	Idem	Erial, encinas, robles, carrascos, alcornoques	12,2250				
108	Idem	Erial	5,0937				
109	Idem	Erial	1,5750				
110	Idem	Erial, encinas, carrascos	0,8437				
111	Idem	Erial, chozo	1,1062				
			1,5060				

112	Idem	1.5436	226	El Mimbrero	0.3125
113	Idem	1.6250	227	Idem	0.3250
114	El Puerto	3.4875	228	El Puente	0.1000
115	Idem	1.5624	229	Idem	0.0125
116	La Pinta	1.2562	230	Idem	0.0562
117	Idem	0.9025	231	La Cruz del Encuentro	0.4437
118	Idem	2.0000	232	Idem	0.1750
119	Los Regateros	2.8562	233	Idem	0.1750
120	Idem	0.9812	234	Idem	0.0812
121	Gejos Blancos	1.1870	235	Idem	0.0875
122	Idem	1.4375	236	Idem	0.0187
123	Idem	1.5437	237	Idem	0.0500
124	El Puerto	1.8812	238	El Prado del Niño	0.0275
125	Idem	0.3437	239	La Cruz del Encuentro	0.0187
126	Idem	1.3374	240	Calle la Taberna	0.0068
127	Idem	1.1875	241	Idem	0.0187
128	Idem	0.0625	242	La Conceca	0.0125
129	Los Vasales	0.3187	243	Idem	0.0125
130	Gejos Blancos	2.3750	244	Idem	0.1088
131	Los Vasales	3.8375	245	Idem	1.3937
132	Idem	0.4062	246	Cortina del Puente	0.2812
133	Idem	0.1562	247	Hornos del Puente	0.0500
134	Idem	0.1875	248	Idem	0.1125
135	Idem	0.2437	249	Idem	0.0250
136	Idem	0.7561	250	Camino del Cementerio	0.0216
137	Idem	2.3514	251	Idem	0.0144
138	Idem	2.3375	252	Idem	0.0160
139	Idem	2.9499	253	Idem	0.0049
140	Turcia	0.4750	254	Idem	0.0036
141	Idem	0.1937	255	Idem	0.2000
142	Los Rodillos	0.4874	256	Idem	0.1063
143	Idem	1.8936	257	Idem	0.5188
144	Idem	0.0562	258	La Cachonera	0.0250
145	Idem	0.0750	259	La Cachonera y otro	0.2375
146	Idem	0.1562	260	La Cachonera	0.4750
147	Idem	0.3312	261	Idem	0.5625
148	Idem	0.2937	262	Camino de Valdinares	0.2625
149	Idem	0.3125	263	Idem	0.1800
150	Idem	0.1125	264	Camino del Cementerio	0.1250
151	Idem	0.0062	265	Idem	0.0062
152	Idem	0.0062	266	Idem	0.0380
153	Idem	0.0062	267	Idem	0.0687
154	Idem	0.0062	268	Idem	0.0875
155	Curtio	0.0062	269	Idem	0.3650
156	Idem	0.0062	270	Idem	0.3875
157	Idem	0.2230	271	El Patero	0.7000
158	Idem	0.2600	272	Camino de Valdinares	0.1187
159	Idem	0.6999	273	La Cachonera y otro	5.7312
160	Idem	1.0620	274	La Cachonera	0.0125
161	Idem	1.0000	275	Idem	0.1250
162	Los Rodillos	1.8250	276	Idem	0.3437
163	Barrocal de las Colmenas	3.1187	277	Cortina de la Isla	0.0812
164	Cierro de los Rodillos	0.0812	278	Idem	0.0687
165	Idem	8.2351	279	Idem	0.3000
166	Idem	0.7500	280	Pradera	0.0020
167	Idem	0.3062	281	Idem	0.1982
168	Idem	0.6561	282	Idem	0.3249
169	Idem	0.9625	283	Idem	0.1622
170	Idem	1.1750	284	Las Navas	0.0875
171	La Excusa	0.0250	285	Idem	0.3626
172	Idem	0.3437	286	Idem	0.4687
173	Idem	0.9873	287	Idem	0.4500
174	Idem	0.1937	288	Las Navas	0.0182

Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie	Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
289	La Rivera	Cereal, encina	0.2500	376	Alamo Blanco	Cereal, erial, encinas	0.1270
290	Idem	Cereal	0.3500	377	Idem	Pradera	0.0187
291	Las Navas	Cereal	0.0625	378	Idem	Cereal, erial, frutal, robles, encinas, carrascos	0.0602
292	La Rivera	Cereal	0.4375	379	Idem	Cereal, erial, encinas, robles, carrascos	0.2562
293	Las Navas	Pradera	0.0688	380	Idem	Cereal riego	0.0062
294	El Abroyal	Cereal	0.5663	381	Idem	Cereal riego, negrillo	0.0125
295	Idem	Pradera	0.0036	382	Idem	Pradera, negrillos	0.0125
296	Idem	Pradera	0.6825	383	Idem	Pradera	0.0187
297	Idem	Cereal	0.2625	384	Idem	Cereal, improductivo	0.3250
298	Idem	Cereal	0.0920	385	Idem	Cereal, erial, encina	0.2055
299	Idem	Cereal	0.1437	386	Idem	Erial	0.5576
300	Idem	Cereal, improductivo	0.1312	387	Regato el Fresno	Cereal, erial, robles, carrasco	0.3000
301	Idem	Cereal	0.1335	388	Idem	Cereal, improductivo	0.2893
302	Idem	Cereal	0.0750	389	Idem	Pradera, encina, fresnos	0.2124
303	Idem	Cereal, improductivo	0.2000	390	Idem	Cereal riego, erial, charca, cigüeña	0.1250
304	Idem	Pradera, improductivo	0.0875	391	Idem	Cereal	0.1215
305	Peña el Gato	Cereal, improductivo	0.0875	392	Idem	Huerto, cereal, encina, carrascos, chopos, pozo	0.1000
306	Idem	Cereal	0.1500	393	Idem	Cereal, pozo	0.3510
307	Idem	Pradera, improductivo	0.0187	394	Idem	Cereal, encinas	0.2875
308	Idem	Cereal, encina	0.0562	395	Idem	Cereal, erial, encina	1.6625
309	Rivera del Cuartico	Improductivo	0.1018	396	Idem	Pradera, improductivo	1.9322
310	Idem	Idem	0.1950	397	Idem	Cereal	0.1937
311	Idem	Erial	0.0125	398	Idem	Huerto, cereal, pozo	0.1062
312	Idem	Cereal	0.0572	399	Idem	Cereal, roble	0.0875
313	Idem	Erial	0.6062	400	Idem	Cereal, erial, encina	0.3000
314	Idem	Pradera	0.6750	401	Idem	Cereal	0.0500
315	Idem	Pradera	4.2887	402	Camino del Reboillar	Cereal, pradera, pozo, pila, cereal riego	0.1249
316	Peña el Gato y otros	Pradera, erial, improductivo	0.2000	403	Idem	Cereal, improductivo, encinas, carrascos	0.3125
317	Idem	Cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos	0.6987	404	Cahozo Redondo	Cereal, negrillos, pozo	0.5937
318	Idem	Pradera, erial, improductivo, encinas, carrascos, robles	0.5937	405	Idem	Pradera, erial, encinas, negrillos	0.2600
319	Idem	Cereal, erial, carrascos, encinas	0.2196	406	Idem	Cereal, erial	0.4937
320	Idem	Cereal, erial, encina	0.5437	407	Idem	Cereal, improductivo, encinas	0.3000
321	Idem	Cereal, erial	0.1250	408	Idem	Cereal, erial, encinas, carrasco	0.9312
322	Idem	Cereal, erial, encinas	0.3125	409	Idem	Cereal, encinas, carrascos	0.9835
323	Idem	Cereal, erial, encina, carrasco	0.2468	410	Idem	Cereal	0.2875
324	Idem	Cereal, erial, encinas, carrascos	0.6750	411	Idem	Pradera	0.3005
325	Idem	Cereal, erial	0.3313	412	Idem	Cereal	0.3340
326	Idem	Huerto, pozo, cigüeña	0.0250	413	Idem	Cereal	0.6562
327	Idem	Cereal, erial	0.0187	414	Idem	Cereal	0.3250
328	Idem	Improductivo	0.0187	415	Idem	Cereal	0.7812
329	Idem	Pradera, encinas, carrascos, chopos	0.9499	416	Idem	Cereal	0.2437
330	Idem	Erial	0.3438	417	Idem	Erial	0.0096
331	Idem	Cereal	0.1375	418	Idem	Cereal	0.1093
332	Idem	Cereal, encina	0.1567	419	Idem	Cereal riego, erial	0.0750
333	Idem	Pradera, erial, encina, carrascos, frutales	0.2093	420	Idem	Cereal riego, pozo	0.0250
334	Idem	Cereal, encinas, carrascos	1.5922	421	Idem	Pradera, erial, improductivo, encinas, carrascos	0.0187
335	Idem	Huerto, cigüeña	0.0187	422	Idem	Cereal	7.4937
336	Idem	Cereal, encinas, improductivo	0.0437	423	Idem	Cereal, improductivo, pozo, cereal riego	0.4937
337	Idem	Huerto, cereal, encinas, carrascos	0.1312	424	Idem	Cereal, improductivo, encina	0.2562
338	Idem	Cereal, encinas, carrascos	0.0937	425	Idem	Cereal	0.4812
339	Idem	Cereal, encinas, improductivo	0.2000	426	Idem	Huerto, cereal, frutales	0.3437
340	Idem	Huerto, cereal, encinas, carrascos, pozo, cigüeña	0.1187	427	Idem	Cereal, frutales	0.0750
341	Idem	Pradera	1.4874	428	Idem	Cereal, erial, encinas	0.0562
342	Idem	Huerto, cereal, pozo	0.3264	429	Idem	Cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos	1.3187
343	Idem	Huerto, cereal	0.1955	430	Idem	Cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos	1.8374
344	Idem	Erial, pradera, improductivo	0.1510	431	Idem	Cereal, erial	0.1375
345	Idem	Huerto, cereal, encinas, pozo, cigüeña		432	Regato el Colmenar	Cereal, improductivo, encinas, carrascos	2.6500
346	Idem	Huerto, encinas, pozos					
347	Idem						

348	Idem	Pradera	0.0077	433	Los Molinos	Cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos, roble	3.6099
349	Idem	Cereal	0.0965	434	Valdevanrey	Cereal, erial, encina, carrascos	0.4375
350	Idem	Huerto, cereal, pozo, cigüenal	0.1282	435	Idem	Cereal, erial, roble	0.0727
351	Idem	Huerto, cereal, erial, encinas, pozo, cigüenal	0.4937	436	Carva de Valdefonso	Cereal, erial, carrascos	0.0625
352	Era del Puente	Huerto, frutales, pozos, pilas	0.0250	437	Idem	Cereal, erial, carrascos	1.2813
353	Idem	Era, erial, improductivo, encinas, casetas	0.3422	438	Carva de Valdefonso y otros	Pradera, erial, improductivo, encinas, carrascos, robles, fresnos	43,7297
354	Idem	Pradera, huerto, encina, pozo	0.0844	439	Carva de Valdefonso	Pradera, erial, carrascos	0.5687
355	Idem	Cereal, improductivo, encinas	0.1187	440	Idem	Pradera, erial	0.7125
356	Idem	Huerto, cereal, pozo	0.0437	441	Idem	Erial	0.0812
357	Idem	Cereal, erial	0.3875	442	Idem	Cereal, erial, improductivo	0.5187
358	Idem	Era	0.1937	443	Idem	Cereal, improductivo	0.7845
359	Idem	Pradera	0.1250	444	El Colmenar	Erial	0.0531
360	Idem	Pradera	0.0488	445	Turcia	Erial	1.6732
361	Idem	Erial, improductivo	0.4188	446	Peña la Vela	Erial	0.9484
362	El Torradal	Cereal	0.0375	447	Idem	Erial	1.0364
363	Idem	Erial	0.0437	448	Idem	Erial	1.0766
364	Idem	Cereal	0.1750	449	Valdepayas	Erial, improductivo	8.7958
365	Idem	Pradera	0.5187	450	Idem	Erial, improductivo	0.0070
366	Idem	Cereal, erial, frutales, caseto	0.0875	451	La Conceja	Cereal	0.0026
367	Idem	Cereal	0.2125	452	El Molino	Cereal	0.1430
368	Idem	Erial	0.2125	453	Las Escalabas y otro	Cereal	0.3005
370	El Mimbrero	Cereal, encina	0.2125	454	Alamo Blanco	Cereal	0.0193
371	Idem	Cereal, erial	0.3437	455	Calle del Encuentro	Encinas, carrascos, robles, alcornoques, chopos, fresnos, negrillos distribuidos en fincas particulares afectadas por el embalse	—
372	Idem	Cereal	0.1750				
373	El Mimbrero y otro	Pradera, erial, improductivo	0.0062				
374	Alamo Blanco	Cereal, improductivo, frutal	1.4989				
375	Idem	Cereal, pradera, erial, improductivo	0.0312				
			0.3625				

Grupo segundo

Finca urbana número	Viviendas		Observaciones	Finca urbana número	Viviendas		Dependencias		Observaciones	
	Primera planta	Segunda planta o sobrado			Primera planta	Segunda planta o sobrado	Cuadra Pajar C. Horna Panera Lagar Bodega	Cobertizo Tenada Cochera Pochiga Gallinero Palomar		Corral Huerta Solar Jardin
U-1	—	—	—	U-18	120,86	53,22	101,98	80,05	109,90	—
U-2	—	—	—	U-19	114,35	35,77	97,55	55,72	68,90	Pozo.
U-3	—	—	—	U-20	39,16	17,76	78,95	2,25	59,10	—
U-4	—	—	—	U-21	112,48	66,36	70,13	76,90	49,50	—
U-5	—	—	—	U-22	104,56	66,36	—	—	—	—
U-6	—	—	—	U-23	61,43	50,40	—	—	—	—
U-7	—	—	—	U-24	55,10	—	—	—	—	—
U-8	—	—	—	U-25	73,11	9,50	—	—	—	—
U-9	—	—	—	U-26	—	—	55,24	9,08	—	—
U-10	—	—	—	U-27	93,64	—	105,36	54,97	145,00	Pozo.
U-11	—	—	—	U-28	—	—	71,99	66,23	88,25	—
U-12	—	—	—	U-29	—	—	39,62	—	19,12	—
U-13	—	—	—	U-30	—	—	37,60	—	145,37	—
U-14	—	—	—	U-31	133,85	108,14	172,24	17,10	180,10	—
U-15	—	—	—	U-32	149,24	—	40,30	—	191,10	—
U-16	—	—	—	U-33	102,31	—	85,75	—	35,20	Iglesia : 350,50 m. ²
U-17	96,90	37,75	—	U-34	76,25	—	77,37	—	212,50	Bar.
			—	U-35	99,07	51,00	166,19	—	172,22	—
			—	U-36	108,78	51,84	25,40	—	122,20	—
			—	U-37	—	—	170,67	—	191,60	—
			—	U-38	—	—	—	—	—	—
			—	U-39	—	—	—	—	—	—
			—							

Finca urbana número	Viviendas		Dependencias			Observaciones
	Primera planta	Segunda planta o sobrado	Cuadra Pajar C. Horno Panera Lagar Bodega	Cobertizo Tenada Cochera Pocilga Gallinero Palomar	Corral Huerta Solar Jardín	
	m.²	m.²	m.²	m.²	m.²	
U-40	127,84	47,88	85,40	100,30	85,20	—
U-41	—	—	—	—	480,00	
U-42	114,88	64,73	186,91	73,00	202,30	Molino con diversas dependencias: 248,96 m.²
U-43	137,72	16,20	99,62	166,00	65,70	
U-44	95,77	—	—	—	—	
U-45	79,31	25,00	11,41	—	—	
U-46	—	—	46,20	—	54,50	

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente:

Nombre del peticionario: «Río Oja, Sociedad Anónima».

Domicilio en Castañares de Rioja (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 2.500 (dos mil quinientos) litros por segundo; de ellos, 12 litros por segundo para riego, y el resto para piscifactoría.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Najerilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Bobadilla (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 12 hectáreas y piscifactoría industrial.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio número, 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.079-D.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgente, a efectos de expropiación forzosa de la obra «Ensanche y mejora del firme de

la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500, tramo límite Cádiz-San Pedro Alcántara (sección primera, del kilómetro 143,677 al 151,475)», 1-MA-289, correspondiente al término municipal de Manilva (Málaga), de las que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Manilva o bien ante este Servicio Regional de Construcción (paseo de la Farola, 23. Málaga) los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Diego Jiménez Mina.—Domicilio: Urbanización San Diego. Estepona.—Situación: Pago Punta Chullera.—Linderos: Norte, tierras de doña Josefina Vivó y otros; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, carretera vieja; Oeste, Ocaña Quirós.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 14 hectáreas 50 áreas.—Superficie que se expropia: 831,57 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietario: Don Alfonso Hohenlohe.—Domicilio: «Marbella Club», carretera de Cádiz (Marbella)—Linderos: Norte, carretera general Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Jane Wilson; Oeste, carretera general Cádiz-Málaga y señora Figueroa.—Situación: Pago Punta Chullera.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 60 áreas 80 centiáreas. Superficie que se expropia: 631,34 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don R. F. Lethbridge.—Domicilio: Brawns Bix. Henley on Thames (Inglaterra).—Situación: Pago Punta Chullera.—Linderos: Norte, Urbanización La Chullera o Chiripa; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras del señor Salkield; Oeste, tierras de la señora Wandsworth.—Cultivo: Jardín.—Superficie de la finca: 10 áreas.—Superficie que se expropia: 97,36 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16-a polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietario: Don Leonard Unthank Salkield.—Domicilio: La Chiripa, 6. Punta Chullera (Estepona).—Situación: La Chullera o Chiripa.—Linderos: Norte, Urbanización La Chiripa; Sur, carretera general Cádiz-Málaga; Este, tierras del señor Lumby; Oeste, tierras del señor Lethbridge.—Cultivo: Chalet y jardín.—Superficie de la finca: 9 áreas 50 centiáreas.—Superficie que se expropia: 191,03 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Alfonso Hohenlohe.—Domicilio: «Marbella Club», carretera de Cádiz (Marbella).—Situación: Pago Punta Chullera.—Linderos: Norte, carretera general Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Juan Wilson; Oeste, carretera general Cádiz-Málaga y otros.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 60 áreas 80 centiáreas.—Superficie que se expropia: 762,66 metros cuadrados. Caseta, pozo de agua con motor, 6 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Mr. Roland Lumby.—Domicilio: Finca La Chiripa, 4. Punta Chullera (Estepona).—Situación: Pago Punta Chullera.—Linderos: Norte, Urbanización Chiripa; Sur, carretera Cádiz-Málaga; Este, casa del señor Bienes Aragón; Oeste, tierras del señor Salkield.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 4 áreas 50 centiáreas.—Superficie que se expropia: 164,72 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietario: Don Ramón Bienes Aragón.—Domicilio: Calle de Velázquez, 121. Madrid.—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, Urbanización La Chiripa; Sur, carretera Cádiz-Málaga; Este, parcela del señor Lumby; Oeste, parcela del señor Lumby.—Cultivo: Chalet y jardín.—Superficie de la finca: 8 áreas 50 centiáreas.—Superficie que se expropia: 223,63 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 8.—Propietario: Mr. Roland Lumby.—Domicilio: La Chiripa, 4. Punta Chullera (Estepona).—Linderos: Norte, Urbanización La Chiripa; Sur, carretera Cádiz-Málaga; Este, finca del señor Reynolds; Oeste, finca del señor Bienes Aragón.—Cultivo: Chalet y Jardín.—Superficie de la finca: 10 áreas.—Superficie que se expropia: 234,82 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Miss Jane Wilson Provan.—Domicilio: 26, Lyndhurst Gardens, Maryhill, Glasgow, N. W. (Inglaterra).—Linderos: Norte, carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de doña Josefina Vivó; Oeste, Príncipe.—Cultivo: Chalet y jardín.—Superficie de la finca: 30 áreas. Superficie que se expropia: 315,22 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 10.—Propietario: Mr. Alexander Reynolds.—Domicilio: Allesley Plat, 2. Meads Road, Eastbourne, Sussex (Inglaterra).—Linderos: Norte, Urbanización La Chiripa; Sur, carretera Cádiz-Málaga; Este, tierras de Josefina Vivó; Oeste, tierras del señor Lumby.—Cultivo:

Chalet y jardín.—Superficie de la finca: 18 áreas.—Superficie que se expropia: 345,09 metros cuadrados, casita y aljibe.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 11.—Propietario: Doña Josefina Vivó Ruiz.—Domicilio: La Chullera. Apartado de Correos 61 (Estepona). Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, carretera nacional; Sur, mar Mediterráneo; Este, parcela 10; Oeste, tierras de Jane Wilson.—Cultivo: Chalet y jardín.—Superficie de la finca: 102 hectáreas.—Superficie que se expropia: 29,19 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9-a y 28 polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietario: Doña Josefina Vivó Ruiz.—Domicilio: La Chullera. Apartado de Correos 61 (Estepona). Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, parcela 27 y tierras de Juan Mena y Francisco Pereda; Sur, tierras de Juan Mena y Reinolds; Este, tierras del señor Pereda; Oeste, carretera Cádiz-Málaga.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 102 hectáreas.—Superficie que se expropia: 1.095,89 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 27-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietario: Don Luis Farraliqui.—Domicilio: «Club Bahía», «La Roca, S. A.».—Situación: Pago La Chiripa o Chullera.—Linderos: Norte, carretera general Cádiz-Málaga; Sur y Este, zona marítimo-terrestre; Oeste, tierras de Josefina Vivó.—Cultivo: Casa, club restaurante y terraza.—Superficie de la finca: 1 hectárea 70 áreas.—Superficie que se expropia: 5.599,85 metros cuadrados y casa, restaurante, escaleras y accesos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 28-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilina, doña Josefina Lambarri y familia.—Domicilio: Carretera de Cádiz-Málaga, p. k. 144. Rincón del Pavo. Punta Chullera (Estepona). Industria, club, restaurante, cafetería y bar.—Alquiler anual: 240.000 pesetas.

Finca número 14.—Propietario: Zona marítimo-terrestre.—Superficie que se expropia: 173,07 metros cuadrados.

Finca número 15.—Propietario: «Málaga Sol, S. A.».—Domicilio: Urbanización Buenas Noches. Apartado de Correos 45 (Estepona).—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, tierras de «Tubalitas, S. A.»; Sur, camino acceso a la finca; Este, carretera Cádiz-Málaga; Oeste, tierras de «Tubalitas, S. A.»; Josefina Vivó.—Cultivo: Urbanización luz-agua.—Superficie de la finca: 8 hectáreas 79 áreas.—Superficie que se expropia: 3.206,97 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 27-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 16.—Propietario: Zona marítimo-terrestre.—Superficie que se expropia: 141,75 metros cuadrados.

Finca número 17.—Propietarios: Don Antonio Gómez Sintés y otros. «Las Tubalitas, S. A.».—Domicilio: José Antonio, número 54. Madrid-13.—Situación: Pago Punta La Chullera.—Linderos: Norte, tierras de Sebastián y Francisco Galán; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de Juan Mena; Oeste, parcela 27.—Cultivo: Urbanización.—Superficie de la finca: 49 hectáreas 72 áreas 33 centiáreas.—Superficie que se expropia: 6.335,85 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 22-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—

Cargas: No tiene.—Ocupante: Don Miguel Rodríguez Martínez.—Domicilio: «Las Tubalitas, S. A.» Chullera (Estepona).

Finca número 18.—Propietarios: Don Jorge y don Juan Huelin García de Toledo, don Teodoro Gross y otros.—Domicilio: Pintor Sorolla, 38. Málaga.—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, carretera Cádiz-Málaga y «Las Tubalitas, S. A.»; Sur y Este, zona marítimo-terrestre; Oeste, tierras de George Von Opel.—Cultivo: Erial, playa.—Superficie de la finca: 8 hectáreas 40 áreas.—Superficie que se expropia: 9.832,50 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 19.—Propietario: Don George Von Opel.—Domicilio: 6242 Kronberg. Gotiches Hanes (Alemania).—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Francisco Galán; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Cesáreo González; Oeste, tierras de Ricardo Galvaz.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 1 hectárea 10 centiáreas.—Superficie que se expropia: 5.425,89 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 22-a y 11, polígonos 10 y 9.—Líquido imponible: 4.890 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 20.—Propietario: Don George Von Opel.—Domicilio: 6242 Kronberg. Gotiches Hanes (Alemania).—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Francisco Galán; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Cesáreo González; Oeste, tierras de Ricardo Galvaz.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 1 hectárea 10 áreas.—Superficie que se expropia: 1.051,14 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 10-a, 11, polígonos 10 y 9.—Líquido imponible: 4.890 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 21.—Propietario: Don George Von Opel.—Domicilio: 6242 Kronberg. Gotiches Hanes (Alemania).—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Galán y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Cesáreo González y otros; Oeste, tierras de Ricardo Galvaz y otros.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 1 hectárea 10 áreas.—Superficie que se expropia: 1.947,30 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 26-a, polígono 10.—Líquido imponible: 4.890 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 22.—Propietarios: Don José Rey Cámara y don Cesáreo González.—Situación: Pozo Martagina.—Linderos: Norte, tierras de Rafael Gil y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Máxime L'Hoist y otros; Oeste, tierras de George V. Opel.—Cultivo: Solar, urbanización.—Superficie de la finca: 64 hectáreas.—Superficie que se expropia: 3.477,84 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 17-a, polígono 10.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 23.—Propietarios: Don José Rey Cámara y don Cesáreo González.—Situación: Pago Martagina.—Linderos: Norte, tierras de Rafael Gil y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Máxime L'Hoist y otros; Oeste, tierras de George Von Opel.—Cultivo: Solar y urbanización.—Superficie de la finca: 64 hectáreas.—Superficie que se expropia: 2.811,49 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela f, polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 24.—Propietarios: Doña Maithe Tulie Warner y doña Mary Madeleine Frances Paterman.—Domicilio:

Vista Alegre. Alhaurín el Grande (Málaga).—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, terrenos parcela 14; Sur, parcela 11-a; Este, mar Mediterráneo; Oeste, carretera Cádiz-Málaga.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 1 hectárea 40 áreas.—Superficie que se expropia: 694,07 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 31, polígono 21.—Líquido imponible: 8.619,50 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 25.—Propietarios: Don José Rey Cámara y don Cesáreo González.—Situación: Pago La Martagina.—Linderos: Norte, tierras de Rafael Gil y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Máxime L'Hoist y otros; Oeste, tierras de George V. Opel.—Cultivo: Solar, urbanización y chalet.—Superficie de la finca: 64 hectáreas.—Superficie que se expropia: 56 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela f, polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 26.—Propietarios: Don José Rey Cámara y don Cesáreo González.—Situación: Pago Martagina.—Linderos: Norte, tierras de Rafael Gil y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Máxime L'Hoist; Oeste, tierras de George Von Opel.—Cultivo: Solar y urbanización.—Superficie de la finca: 64 hectáreas.—Superficie que se expropia: 308,03 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela e, polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 27.—Propietarios: Herederos de doña María Reyes Martín y otros.—Domicilio: Calvo Sotelo, 4. Marbella.—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, canal de riego; Sur, parcela 23; Este, parcela 44; Oeste, carretera Cádiz-Málaga.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 14 hectáreas 3 áreas.—Superficie que se expropia: 501,75 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 42, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 28.—Propietario: Don Máxime L'Hoist Eduard.—Situación: Pago la Duquesa Alta.—Linderos: Norte, carretera general Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, finca del mismo propietario; Oeste, tierras de Isabel Escarcena y otros.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 4 hectáreas.—Superficie que se expropia: 264,46 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 13 y 10, polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 29.—Propietarios: Don José Enrique Carrera Salinero y hermanos.—Domicilio: San Joaquín, 8. Madrid.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Ernesto Gómez y otros; Sur, parcela 11-3.ª; Este, mar Mediterráneo; Oeste, carretera general Cádiz-Málaga.—Cultivo: Regadío.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 15 áreas 7 centiáreas.—Superficie que se expropia: 121,71 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 11-1.ª y 2.ª, polígono 9.—Líquido imponible: 7.946 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 30.—Propietario: Doña Victoria Gutiérrez de Gómez de la Torre.—Domicilio: Calle de Castelló, número 118, piso 7.º-a. Madrid.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, camino; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, camino; Oeste, tierras de doña María López.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 2 hectáreas.—Superficie que se expropia: 823,77 metros cuadrados (parte a medición).—Modo como la expropiación afec-

ta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 30, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 30-A.—Propietario: Doña María López Ruiz.—Domicilio: Calle de Alcazabilla, Málaga.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, camino; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, camino; Oeste, tierras de la misma propiedad. Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 5 hectáreas.—Superficie que se expropia: 823,77 metros cuadrados (parte a medición).—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 30, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 31.—Propietario: Doña Victoria Gutiérrez de Gómez de la Torre.—Domicilio: Calle de Castelló, número 118, piso 7.º-a Madrid.—Linderos: Norte, carretera Cádiz-Málaga.—Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Enrique Carreras; Oeste, tierras del señor Infante Merlo.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 90 áreas.—Superficie que se expropia: 61,65 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela ..., polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 32.—Propietario: Don Ignacio Infante Merlo.—Domicilio: Pueblo de Tarancon.—Situación: Pago La Duquesa Baja.—Linderos: Norte, carretera general Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, finca de José Carrera; Oeste, finca de Ernesto Gómez.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 90 áreas.—Superficie de que se expropia: 23,84 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela ..., polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 33.—Propietarios: Don José Carrera Salinero y hermanos.—Domicilio: San Joaquín, número 8. Madrid.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, camping Chullera; Sur, tierras de Francisco Yuste y otros; Este, mar Mediterráneo; Oeste, carretera general Cádiz-Málaga.—Cultivo: Regadío.—Superficie de la finca: 1 hectárea 10 áreas.—Superficie que se expropia: 176,46 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 5-a y 12, polígono 9.—Líquido imponible: 8.114 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 34.—Propietario: Don Eduardo Contreras López.—Domicilio: Avenida de Juan Sebastián Elcano, número 26. Málaga.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras parte parcela 49; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de la misma propiedad; Oeste, tierras de María López y otros.—Cultivo: Solar, regadío.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 60 áreas 10 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.047,58 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 29, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 35.—Propietario: Don Bernardo Galmés Pérez.—Domicilio: Camping Chullera, carretera de Cádiz. Apartado 27 (Estepona).—Situación: Pago La Duquesa Baja.—Linderos: Norte, carretera Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; E., Juan Ureña; Oeste, señor Carrera.—Cultivo: Solar, urbanización.—Superficie de la finca: 1 hectárea 10 áreas.—Superficie que se expropia: 125,65 metros cuadrados, depósito de agua y dos pozos.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela ..., polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 36.—Propietario: Don Juan Ureña Urquiza.—Domicilio: Calle

Real, 89. Estepona.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, canal de riego; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras del señor Contreras; Oeste, camino.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 30 áreas.—Superficie que se expropia: 157,36 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 28, polígonos 9 y 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 37.—Propietario: Don Eduardo Contreras López.—Domicilio: Avenida de Juan Sebastián Elcano, número 26. Málaga.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de la parcela 49; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de Juan Ureña; Oeste, tierras de la misma propiedad.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 60 áreas 10 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.141,11 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 28, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 38.—Propietario: Don Máximo L'Hoist Eduard.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, carretera general Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, la misma propiedad; Oeste, Isabel Escarcena.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 4 hectáreas.—Superficie que se expropia: 707,17 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 2-a, 10, polígono 9.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 39.—Propietarios: Don Juan Ureña Urquiza y don Bernardo Gálvez Pérez.—Domicilio: Calle Real, número 89. Estepona.—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, tierras de herederos de José Rodríguez; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Eduardo Contreras; Oeste, tierras de herederos de José Rodríguez.—Cultivo: Urbanización, solar.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 30 áreas.—Superficie que se expropia: 119,76 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 28, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 40.—Propietario: Doña Isabel Escarcena González.—Domicilio: General Franco, número 103. Estepona.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Vicente Salar y otros; Sur, tierras de Máximo L'Hoist Este, tierras de Jaime Alvear; Oeste, tierras de Jaime Alvear.—Cultivo: Riego y solares.—Superficie de la finca: 28 hectáreas.—Superficie que se expropia: 3.414,76 metros cuadrados, una alberca de 300 metros cuadrados, nacimiento de agua y cruce de la carretera con tubería.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 28 y varias, polígonos 21, 18 y 9.—Líquido imponible: 58.378 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 41.—Propietario: Doña Isabel Escarcena González.—Domicilio: General Franco, número 103. Estepona.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Vicente Salas y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de Jaime Alvear; Oeste, tierras de Jaime Alvear.—Cultivo: Riego y solares.—Superficie de la finca: 28 hectáreas.—Superficie que se expropia: 4.396,10 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 27, polígono 21.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 42.—Propietario: Doña Isabel Escarcena González.—Domicilio: General Franco, número 103. Estepona.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Vicente Salas y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de la misma propiedad; Oes-

te, tierras de la misma propiedad.—Cultivo: Riego y solares.—Superficie de la finca: 28 hectáreas.—Superficie que se expropia: 545,27 metros cuadrados, casa o cortijo.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Colono e inquilino, don Juan Dona Naranjo y familia; inquilino, don Antonio Vázquez Benítez.—Domicilio: En la misma finca. Cortijo la Casa de la Torre o La Duquesa Baja.

Finca número 43.—Propietario: Doña Isabel Escarcena González.—Domicilio: General Franco, número 103. Estepona.—Situación: Pago La Duquesa Alta.—Linderos: Norte, tierras de Vicente Salas y otros; Sur, zona marítimo-terrestre y tierras de Jaime Alvear; Este y Oeste, la misma propiedad.—Cultivo: Urbanización.—Superficie de la finca: 28 hectáreas.—Superficie que se expropia: 1.103,90 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 34, polígono 20.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 44.—Propietario: Don Jaime Alvear Criado.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 41. Madrid.—Situación: Pago Castillo Sabinillas.—Linderos: Norte, tierras de Fuente del Estanquillo; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de «Manilva, S. A.»; Oeste, herederos de José Rodríguez.—Cultivo: Solar y urbanización.—Superficie de la finca: 34 hectáreas.—Superficie que se expropia: 386,26 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 45.—Propietario: Don Jaime Alvear Criado.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 41. Madrid.—Situación: Pago Castillo Sabinillas.—Linderos: Norte, tierras Fuente del Estanquillo; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de «Manilva, S. A.»; Oeste, herederos de José Rodríguez.—Cultivo: Solar y urbanización.—Superficie de la finca: 34 hectáreas.—Superficie que se expropia: 819,23 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 9-a, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 46.—Propietario: Don Jaime Alvear Criado.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 41. Madrid.—Situación: Pago Castillo Sabinillas.—Linderos: Norte, tierras Fuente del Estanquillo; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, tierras de «Manilva, S. A.»; Oeste, herederos de José Rodríguez.—Cultivo: Solar y urbanización.—Superficie de la finca: 34 hectáreas.—Superficie que se expropia: 382,38 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 11, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 47.—Propietario: «Manilva, S. A.»—Domicilio: Avenida del Doctor Arce, número 29. Madrid-2.—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, tierras de herederos de Rojas y señor Ledesma; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de la Boa; Oeste, arroyo del Estanquillo.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 151 hectáreas.—Superficie que se expropia: 764,96 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 8-a, 11, polígonos 7, 9.—Líquido imponible: 68.910,40 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 48.—Propietario: «Manilva, S. A.»—Domicilio: Avenida del Doctor Arce, número 29. Madrid-2.—Situación: Pago Chullera.—Linderos: Norte, terrenos de herederos de Rojas y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de la Boa; Oeste, arroyo del Estanquillo.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 151 hectáreas.—Superficie que se

expropiación: 784,60 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 16-a y 11, polígonos 8 y 9. Líquido imponible: 68.910,40 pesetas.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 49.—Propietario: «Manilva, S. A.».—Domicilio: Avenida del Doctor Arce, número 29. Madrid-2. Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, terrenos de herederos de Rojas y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de la Boa; Oeste, arroyo del Estanquillo.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 151 hectáreas.—Superficie que se expropia: 2.610,95 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 7-f y 11, polígonos 7 y 9. Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 50.—Propietario: «Manilva, S. A.».—Domicilio: Avenida del Doctor Arce, número 29. Madrid-2.—Situación: Pago La Chullera.—Linderos: Norte, terrenos de herederos de Rojas y otros; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de la Boa; Oeste, arroyo del Estanquillo.—Cultivo: Erial.—Superficie de la finca: 151 hectáreas.—Superficie que se expropia: 14.108,09 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcelas 17-a y 11, polígonos 8 y 9. Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 51.—Propietarios: Don Guillermo López de Bustamante y hermanos.—Domicilio: Avenida del Puerto, sin número. Estepona.—Linderos: Norte, carretera Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de la Boa; Oeste, Matriche.—Cultivo: Urbanización y huerta.—Superficie de la finca: 1 hectárea 60 áreas.—Superficie que se expropia: 4.662,75 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 17-c, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 52.—Propietario: Don Salvador Alarcón Díaz.—Domicilio: Plaza de la Merced, número 14, piso 2.º izquierda. Málaga.—Linderos: Norte, carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre y otros; Este, tierras de la misma propiedad; Oeste, arroyo de las Peñuelas.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 10 áreas.—Superficie que se expropia: 352,35 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-a, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 53.—Propietario: Don Juan Flores Olmo.—Domicilio: Calle de la Huerta Grande. Chalet Delfin. Marbella.—Situación: Pago Maicadill.—Linderos: Norte, tierras de Salvador Alarcón; Sur, carretera general Cádiz-Málaga; Este, tierras del camino Manilva; Oeste, arroyo de las Peñuelas.—Cultivo: Solar, regadío.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 4 áreas.—Superficie que se expropia: 207,76 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 19-a, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 54.—Propietario: Don Salvador Alarcón Díaz.—Domicilio: Plaza de la Merced, número 14, piso 2.º izquierda. Málaga.—Linderos: Norte, carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, propiedad de Juan Flores; Oeste, tierras de la misma propiedad.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 24 hectáreas.—Superficie que se expropia: 359,43 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-e, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 55.—Propietarios: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda «Colonia Infantil».—Domicilio: Estepona.—Situación: Pago Sabinillas.—Linderos: Norte, carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, calle de Don José Cadalso; Oeste, casa del señor Flores.—Cultivo: Residencia.—Superficie de la finca 8 hectáreas.—Superficie que se expropia: 2.241,35 metros cuadrados, tapia, verja de hierro, portada de hierro, jardín, alumbrado, accesos y valla.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela ..., polígono 8. Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 56.—Propietarios: Don Inocencio, don Francisco, doña María, doña Catalina y doña Carmen Alarcón Díaz.—Domicilio: Calle del Generalísimo, número 80. Estepona.—Linderos: Norte, polígono 9; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de Francisco Flores; Oeste, tierras de Miguel Gómez.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 24 hectáreas.—Superficie que se expropia: 1.396,98 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 19-a, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 57.—Propietario: Don Manuel Vallejo Romero.—Domicilio: Duquesa de Arcos, número 26. Sabinillas (Málaga).—Situación: Pago Los Villares.—Linderos: Norte, carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, finca de Manuel Vallejo; Oeste, calle del Poeta José Cadalso.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 84 áreas.—Superficie que se expropia: 353,57 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 19, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 58.—Propietario: Don Miguel Gómez Román.—Domicilio: Venta Collado. Sabinillas (Málaga).—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, tierras de Alarcón; Sur, carretera; Este, Antonio Gómez; Oeste, tierras de Salvador Alarcón.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 40 áreas.—Superficie que se expropia: 15 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 19-a, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 59.—Propietario: Don Miguel Gómez Román.—Domicilio: Venta Collado. Sabinillas (Málaga).—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, tierras de Alarcón; Sur, carretera Cádiz-Málaga; Este, tierras de Antonio Gómez; Oeste, tierras del señor Díaz.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 40 áreas.—Superficie que se expropia: 163,15 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-b, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 60.—Propietario: Don Manuel Vallejo Romero.—Domicilio: Calle de la Barriada de El Cid. Estepona.—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, carretera Cádiz-Málaga; Sur, carril de Sabinillas; Este, tierras de Francisco Gómez; Oeste, tierras de la misma propiedad.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 10 áreas.—Superficie que se expropia: 1.527,46 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 20, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 61.—Propietario: Don Antonio Gómez Román.—Domicilio: Venta Collado. Sabinillas (Málaga).—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, con el canal de riego; Sur, carre-

tera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de Miguel Gómez; Oeste, herederos de Gómez Román.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 40 áreas.—Superficie que se expropia: 456,68 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-b, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 62.—Propietarios: Don Antonio, don Juan, don Miguel y don Francisco Gómez Román.—Domicilio: Venta Collado. Sabinillas (Málaga).—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, canal; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de Juan Colas; Oeste, tierras de Antonio Gómez.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 18 áreas.—Superficie que se expropia: 23,63 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-b, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 63.—Propietario: Don Juan Colas Oshea.—Domicilio: Calle de Serrano, 18-5.º Madrid.—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, tierras con el canal de riego; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras de Margarita Pereda; Oeste, herederos de Gómez.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 51 áreas 50 centiáreas.—Superficie que se expropia: 11,20 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-a, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 64.—Propietario: Don Manuel Vallejo Romero.—Domicilio: Barrio El Cid. Estepona.—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., carretera de O. P.; E., tierras de Mr. Boo; O., tierras de Manuel Vallejo.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 40 áreas.—Superficie que se expropia: 499,11 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 21-b, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 65.—Propietaria: Doña Margarita Pereda Moreno.—Domicilio: calle Rioja, 19, primero C. Sevilla.—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: Norte, tierras de Juana Cano; S., carretera Cádiz-Málaga; E., tierras del señor Ojeda; O., tierras de Juan Coda.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 85 áreas.—Superficie que se expropia: 513,43 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-a, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 66.—Propietario: Don Baldomero Rodríguez García.—Domicilio: Les Cevernes, Chemi de la Gaillarde, Esca, 4. 34 Mompellier. Francia.—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: N., carretera nacional Cádiz-Málaga; S., zona marítimo-terrestre; E., tierras de Francisco Caro; Oeste, tierras de Manuel Vallejo.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 80 áreas.—Superficie que se expropia: 520,32 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 21-a, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 67.—Propietario: Don Francisco Egea Castellano.—Domicilio: Casas de Campo, 1. Planta sexta, 2. Málaga.—Situación: Pago Venta Collado.—Linderos: N., tierras de Juana Cano; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, tierras con Antonio Madrona; Oeste, tierras de Margarita Pereda.—Cultivo: Solar riego.—Superficie de la finca: 51 áreas 80 centiáreas.—Superficie que se expropia: 282,57 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 18-a,

polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 68. Propietario: Don Francisco Corzo Román.—Domicilio: Estepona.—Situación: Pago Villares.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Barriada Sabinillas; E., tierras de Francisco Gómez; O., camino Sabinillas.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 90 áreas.—Superficie que se expropia: 627,91 metros cuadrados, superficie de menos por corresponder una parte a don Antonio Madrona.—Modo cómo la expropiación forzosa afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 22, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 68 A. Propietario: Don Antonio Madrona Moreno.—Domicilio: Cruce de Manilva. Bar. Manilva. Málaga.—Situación: Pago Villares.—Linderos: Norte, carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, tierras de Francisco Corzo; E., tierras de Francisco Corzo; O., camino Sabinillas.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 90 centiares.—Superficie que se expropia: 9 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 22, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 69. Propietario: Don Antonio Madrona Moreno.—Domicilio: Cruce de Manilva. Bar. Manilva. Málaga.—Linderos: N., tierras de Rafael Jiménez; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; E., tierras de Francisco Egea; O., carretera Manilva.—Cultivo: Casa y bar.—Superficie de la finca: 1 hectárea 90 áreas.—Superficie que se expropia: 76,75 metros cuadrados, terraza, caseta control Guardia Civil y 6 mesas.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 4, polígono 12.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: Los mismos dueños.—Industria establecida: Bar y cafetería.

Finca número 70. Propietario: Don Valentín García Larvier.—Domicilio: Cruce de Manilva. Manilva. Málaga.—Situación: Pago Villares.—Linderos: N., canal de riego; S., carretera nacional Cádiz-Málaga; E., carretera Manilva; O., José Herrero.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 1 hectárea 20 áreas.—Superficie que se expropia: 338,45 metros cuadrados, transformador jardín, arboleda alamburada y portada.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 36, polígono 4.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 70-A. Propietaria: «Distribuidora Eléctrica Santa Teresa, S. A.».—Domicilio: Calle Monsalves, 10 y 12. Sevilla.—Situación: Dentro de la propiedad de don Valentín García Larvier.—Instalación de un transformador de alta tensión.

Finca número 71. Propietaria: «Sabinillas, S. L.».—Domicilio: Hotel Granada. Málaga.—Situación: Pago Villares.—Linderos: N., carretera nacional Cádiz-Málaga; S., Barriada Sabinillas; E., Sabinillas; Oeste, Hotel El Mero.—Cultivo: Edificación.—Superficie de la finca: 1 hectárea.—Superficie que se expropia: 854,93 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 23-a y b-d, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 72. Propietario: Don Jan Boerboom.—Domicilio: Urbanización Buenas Nöches. Apartado de Correos, 51. Estepona.—Situación: Pago Villares.—Linderos: N., carretera nacional Cádiz-Málaga; Sur, Barriada Sabinillas; E., tierras «Sabinillas, S. L.»; O., tierras de Manuel Gil.—Cultivo: Hotel Mero.—Superficie de la finca: 1 hectárea 50 áreas.—Superficie que se expropia: 1.412,95 metros cuadrados, isletas, jardín, 2 accesos de camino, alumbrado, instalación de agua, aparcamiento de coches y urbanización caminos.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca:

Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 23-a, b-d, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 73. Propietario: Don José Herrera Pulido.—Domicilio: Duquesa de Arcos, 26. Sabinillas. Málaga.—Situación: Pago Villares.—Linderos: N., canal riego; Sur, carretera general Cádiz-Málaga; Este, tierras de Juan Velázquez; O., tierra de Valentín García.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 45 áreas 71 centiares.—Superficie que se expropia: 867,05 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 35, polígono 4.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 74.—Propietario: Don Manuel Gil Megías.—Domicilio: Cruce de Manilva. Sabinillas. Málaga.—Situación: Pago El Aterrao.—Linderos: N., carretera nacional Cádiz-Málaga; S., tierras de Miguel Barrieto; E., Francisco Moreno; Oeste, Hotel El Mero.—Cultivo: Solar.—Superficie de la finca: 69 áreas 50 centiares.—Superficie que se expropia: 782,25 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 26-a, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 75. Propietario: Don Juan Vázquez Lara.—Domicilio: Ramón y Cajal, 15. Marbella.—Situación: Pago El Tojarillo.—Linderos: N., Francisco Rodríguez; S., carretera; E., camino; O., tierras de José Herrera.—Cultivo: Solar, huerta y riego.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 60 áreas 40 centiares.—Superficie que se expropia: 1.008,72 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 35, polígono 4.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Colono don Miguel Marín Aguilar.—Domicilio: Iglesias, 25. Sabinillas.—Alquiler anual: 29.000 pesetas.

Finca número 76. Propietario: Don Francisco Moreno Romera.—Domicilio: Calle Posada. Sabinillas. Málaga.—Situación: Pago El Aterrao.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., camino vecinal Sabinillas; E., camino vecinal Sabinillas; O., Manuel Gil.—Cultivo: Solar y riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 80 áreas 40 centiares.—Superficie que se expropia: 648,85 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 27, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 77. Propietario: Don José Vilches Contreras.—Domicilio: Calle Mar, 7. Estepona.—Situación: Pago El Aterrao.—Linderos: N., tierras de Montes; Sur, carretera nacional Cádiz-Málaga; Este, río Manilva; O., camino Los Baños.—

Cultivo: Solar, riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 80 áreas 70 centiares.—Superficie que se expropia: 391,89 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 34, polígono 4.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Colono don Francisco Muñoz Castañeda.—Domicilio: calle Jimena, 8. Manilva. Málaga.

Finca número 78. Propietario: Don Manuel Vallejo Romero.—Domicilio: Calle Barriada El Cid. Estepona.—Situación: Pago La Noria.—Linderos: N., carretera general Cádiz-Málaga; S., zona marítimo-terrestre; E., río Manilva; O., camino Sabinillas.—Cultivo: Riego.—Superficie de la finca: 6 hectáreas 10 áreas.—Superficie que se expropia: 425,52 metros cuadrados.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 1-a, polígono 8.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Colono don Benito Pitalua Carabaca.—Domicilio: Calle Cochineros, y don Antonio Pitalua Escobar.

Málaga, 10 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.043-E.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Peñalba por las obras del «Proyecto 1-HU-228. Mejora del firme en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 394,400 al 420,000 y 428,000 al 446,700. Primer proyecto reformado».

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 8 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.022-E

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
1	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Puyal y Lobos.
2	Cosme Ferrer Samper (Bujaraloz) ...	Cereal seco	Idem.
3	Santiago Pallarés Samper (Bujaraloz).	Idem	Idem.
4	Francisco Calvera Carrera.—Colono: Antonio Escartin Tixaire	Idem	Calvera.
5	Hros. de Pedro Usón Used (Bujaraloz) ...	Idem	Puyal y Lobos.
6	María Pallarés Gracia (Bujaraloz) ...	Idem	Calvera.
7	María Arcal Pallás (Bujaraloz)	Idem	Puyal y Lobos.
8	Pedro y Antonio Pons Beltrán (Bujaraloz)	Idem	Idem.
9	María Vivas Pueyo (Bujaraloz)	Idem	Idem.
10	José Used Pallás (Bujaraloz)	Idem	Calvera.
11	Antonio Cacho Gros	Idem	Idem.
12	María Isabel Subías Roca	Idem	Puyal y Lobos.
13	Ayuntamiento	Idem	Idem.
14	Ayuntamiento	Idem	Calvera.
15	Ildefonso Cacho Gros	Cereal seco	Idem.
16	María Isabel Subías Roca	Idem	Puyal y Lobos.

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
17	Isabel Pomar Pomar.—Colono: Modesto Pomar Gros	Cereal seco	Calvera.
18	Ayuntamiento	Erial a pastos	Puyal y Lobos.
19	Juan Alarcía Díez	Cereal seco	Idem.
20	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
21	Antonio Escartín Tixaire	Cereal seco	Calvera.
22	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
23	Basilisa Calvete Beltrán (Bujaraloz).	Cereal seco	Puyal y Lobos.
24	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
25	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Idem.
26	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
27	Concepción Ferrer Labrador	Cereal seco	Idem.
28	Gaspar Sasot Carreras	Idem	Idem.
29	Gaspar Sasot Carreras	Idem	Calvera.
30	Ayuntamiento	Erial a pastos	Puyal y Lobos.
31	Gaspar Sasot Carreras	Cereal seco	Calvera.
32	Visitación Martínez Isanta	Idem	Idem.
33	Ayuntamiento	Erial a pastos	Puyal y Lobos.
34	Pedro Royo Frauca	Cereal seco	Calvera.
35	Gaspar Sasot Carreras	Idem	Puyal y Lobos.
36	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Calvera.
36 bis	Cía. Telefónica Nacional de España.	Casilla	Idem.
37	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Puyal y Lobos.
38	María Isabel Subías Roca	Cereal seco	Calvera.
39	Ayuntamiento	Erial a pastos	Puyal y Lobos.
40	Ayuntamiento	Idem	Calvera.
41	María Isabel Subías Roca	Cereal seco	Idem.
42	Gaspar Sasot Carreras	Idem	Puyal y Lobos.
43	Ayuntamiento	Erial a pastos	Calvera.
44	Ayuntamiento	Idem	Puyal y Lobos.
45	Gaspar Sasot Carreras	Cereal seco	Idem.
46	Obispado de Lérida	Idem	Calvera.
47	Ayuntamiento	Erial a pastos	Puyal y Lobos.
48	Josefina Rodes Calavera	Cereal seco	Idem.
49	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Idem.
50	Hros. de José Gros Saba	Cereal seco	Idem.
51	Ayuntamiento	Erial a pastos	Calvera.
52	Leoncio Calvera Frauca	Cereal seco	Idem.
53	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
54	Ayuntamiento	Idem	Puyal y Lobos.
55	Hros. de Miguel Pomar Sasot	Cereal seco	Idem.
56	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 a 84,500 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña». Término municipal de El Espinar

Habiéndose aprobado el proyecto de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 al 84,500 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», con fecha 19 de mayo de 1967 se inicia el correspondiente expediente de expropiación forzosa, sometiéndose a información pública por un plazo de quince (15) días hábiles la relación de propietarios afectados. Esta relación se publica en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 56, 2.º, del Reglamento. En el mencionado plazo, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán las personas interesadas formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se advierte que al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segovia, 10 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. A.—4.064-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Domicilio	Clase de finca	Superficie — m ²
1	D. Félix Polo	San Rafael	Prado	883,30
2	Señora Marquesa de Montalto	El Espinar	Patio	57,75
3	D. ^a Gregoria Ripol	Idem	Idem	35,34
4	D. Vicente Acella	Idem	Prado	299,75
5	D. José Gómez	Idem	Idem	551,65
6	D. Mariano González	Idem	Idem	996,60
7	D. Máximo Vázquez	San Rafael	Idem	825,00
8	D. Antonio Segón Puig	El Espinar	Idem	1.900,58
9	Municipio	Idem	Idem	311,46
10	D. ^a Ascensión Aranguren	Madrid	Idem	361,80
11	Municipio	El Espinar	Idem	300,00
12	D. José Luis Aranguren	Madrid	Jardín	142,35
13	D. Celestino Aranguren	Idem	Idem	245,28
14	D. José Luis Aranguren	Idem	Idem	670,24
15	D. Máximo Vázquez	San Rafael	Prado	1.301,34
16	Obras Públicas	Casilla Camineros.		
17	D. Máximo Vázquez	San Rafael	Idem	3,99
18	D. Máximo Vázquez	Idem	Idem	1.785,96
19	D. Víctor González	El Espinar	Idem	805,20
20	D. Angel Rodríguez de Arce	Idem	Idem	525,60
21	D. Epifanio Llorente de Andrés	Idem	Idem	
22	Municipio	Idem.		
23	D. Angel Rodríguez de Arce	Idem	Idem	4.194,20
24	D. Antonio Segón Puig	Idem	Idem	327,60
25	D. Angel Rodríguez de Arce	Idem	Idem	1.737,37
26	Municipio	Idem	Idem	628,20
27	D. Erich Gerling	Madrid	Idem	408,60
28	Hros. de don Félix Ballesteros	El Espinar	Idem	425,06
29	D. Fermín Vigil Abascal	Idem	Idem	842,50
30	Hros. de don Félix Ballesteros	Idem	Ruina.	
31	D. Servando Hurtado Moreno	Idem	Ruinas.	
32	Hros. de don Félix Ballesteros y don Servando Hurtado	Idem	Prado	217,62
33	D. ^a María Postiguillo	Idem	Idem	740,90
34	D. Mariano María Postiguillo	Idem	Idem	266,60
35	D. Juan de Castro Alonso	Idem	Idem	3.036,60
36	D. Mariano Mateos	Idem	Cereal	251,16

Número de finca	Propietario	Domicilio	Clase de finca	Superficie — m²
37	D.ª Elena Geromini Núñez	El Espinar	Cereal	963,00
38	D. Pedro Romano María	Idem	Idem	807,68
39	D. Luis González de Benito	Idem	Idem	153,37
40	Hros. de don Guillermo Núñez	Idem	Prado	496,69
41	D. Lorenzo Portal González	Idem	Idem	1.425,88
42	D. Francisco María	Idem	Idem	788,95
43	D.ª Elena Geromini	Idem	Idem	1.882,53
44	D. Ignacio Moya	Idem	Idem	199,92
45	D. Cipriano Betegón	Idem	Idem	907,25
46	D.ª Elena Geromini Núñez	Idem	Idem	262,75
47	Municipio	Idem	Idem	Idem
48	D. Ernesto Vignote de Membrillera	Madrid	Idem	4.633,40
49	D. Antonio Segón Puig	El Espinar	Idem	3.066,00
50	Cordel.			
51	D.ª Elena Geromini Núñez	El Espinar	Edificación	265,78
52	Obras Públicas.			
	<i>Margen izquierda</i>			
53	D. Mariano García	El Espinar	Prado	214,50
54	D. Pablo Cogorro	Idem	Idem	436,74
55	D.ª Rosa Madrazos Torres	Madrid	Jardin	195,46
56	Sr. Villaplana	Idem	Prado	194,94
57	D. Antonio Segón Puig	El Espinar	Idem	220,40
58	D.ª Elena Geromini Núñez	Idem	Idem	220,40
59	D. Celestino Aranguren	Madrid	Idem	594,00
60	D.ª Carmen, don José Luis y doña Ascensión Aranguren	Idem	Idem	1.362,90
61	Patronato Nacional del Estado	Idem	Patio	214,89
62 a	Municipio	El Espinar	Prado	1.072,50
62 b	Maderas «Alcón».			
63	Vda. de don Benjamín García	El Espinar	Idem	147,50
64	D.ª Carmen Aranguren	Madrid	Idem	167,21
65	D. Lorenzo Portal González	El Espinar	Idem	199,20
66	D. Hipólito Bartolomé Núñez	Idem	Idem	618,38
67	D.ª Elena Geromini Núñez	Idem	Idem	400,00
68	Municipio	Idem	Idem	982,20
69	D. Julián y don Juan Maricalva	Idem	Idem	619,59
70	D. Máximo Vázquez	San Rafael	Idem	968,24
71	D. Hipólito Bartolomé Núñez	El Espinar	Idem	240,24
72	D. Fermín Vigil Abascal	Idem	Idem	1.505,10
73	Vda. de don Francisco Berzal	Idem	Idem	446,60
74	D. Epifanio Llorente de Andrés	Idem	Idem	1.482,00
75	Municipio.			
76	D. Angel Rodríguez de Arce	Idem	Idem	1.024,00
77	D. Servando Hurtado Moreno	Idem	Idem	958,50
78	D. Vicente Peña	Idem	Idem	845,00
79	D. Ignacio Moya	Idem	Idem	1.810,48
80	D. Juan de las Heras Cabezas	Idem	Idem	2.099,90
81	Municipio	Idem	Baldío.	
82	D.ª Elena Geromini Núñez	Idem	Prado	1.456,52
83	D. Moisés Barreno	Idem	Idem	1.055,98
84	D. Cipriano Betegón	Idem	Idem	1.805,40
85	D. Conrado Imedio	Idem	Idem	4.570,00
86	D.ª Angelita Peña	Idem	Idem	868,00
87	Subestación Eléctrica Segoviana	Segovia	Idem	115,20
88	D.ª Angelita Peña	El Espinar	Idem	2.077,05
89	D. Vicente Peña	Idem	Idem	1.306,83
90	D. Ramón y don Macario de la Fuente	Idem	Idem	1.675,60
91	D. Ramón y don Macario de la Fuente	Idem	Idem	4.589,75
92	D.ª Angela Betegón Geromini	Idem	Idem	1.152,00
93	Cordel.			

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Peticionaria: Doña María Resurrección Marfía Colina, vecina de Briviesca (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de agosto de 1967.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña Cremer.
2.780-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Muñoz Burgos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio,

cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Muñoz Burgos».

Domicilio: Infante, número 122. Antequera (Málaga).

Título de la publicación: «El Sol de Antequera».

Lugar de aparición: Antequera (Málaga).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Precio: Tres pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local y creación literaria, publicación de las instrucciones de la autoridad y comentario de los acontecimientos locales, y al transcurrir el tiempo, documentado reflejo de la historia de Antequera. Comprende temas de información local y trabajos de creación literaria.

Director: Don José Muñoz Burgos.—
R. O. P. número 2.619.

Esta publicación se viene editando desde el año 1940.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.106-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Mallorca e Ibiza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Mallorca e Ibiza».

Domicilio: Previsión, número 10, entre-suelo. Palma de Mallorca.

Junta de Gobierno: Presidente, don Guillermo Coll Rosselló. Vicepresidente accidental, don Miguel Ramón Simonet. Tesorero, don Miguel Juan Beltrán. Contador, don Juan Ordinas Homar. Secretario, don Gabriel Bauzá Grimalt. Vocales, don Pablo Llop Pelegrí, don Mariano Riera Prats y don Pablo Munné Llopert.

Título de la publicación: «Boletín del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Mallorca e Ibiza».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca. Ejemplares de tirada: 1.600.

Formato: 22 por 15,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de asuntos profesionales a los Agentes Comerciales adscritos a dicho Colegio. Comprende los temas de información, estadística, ofertas de representación, avisos, situación económica del Colegio, circulares de la Junta Central de Colegios de Agentes Comerciales de España, Leyes y Decretos de carácter profesional, noticias relativas a su Mutualidad de Previsión y movimiento colegial de altas y bajas de los señores colegiados. Esta publicación se inspira en los principios de tener siempre informados a los Agentes Comerciales de cuantas Ordenes y avisos de carácter legal, colegial y profesional puedan afectarlos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.111-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción

en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comité Ejecutivo de la Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comité Ejecutivo de la Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla».

Domicilio: Sevilla.

Comité Ejecutivo: Presidente, don José J. González Reina. Vicepresidente, don Antonio Romero Carmona. Secretario general, don Fermín Díaz de Urmeneta.

Título de la publicación: «Diario de la Feria».

Lugar de aparición: Sevilla.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 31 por 21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Anual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general del desarrollo del Muestrario durante la celebración del certamen. Comprende los temas relacionados con dicho certamen.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.131-D.

**CONSTRUCCIONES
TOMAS LAVIN, S. A.**

Camino Viejo de Leganés, 1

MADRID-19

Mediante escritura de fecha 11 de enero de 1966, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau, la Sociedad «Construcciones Tomás Lavin, Sociedad Anónima», ha reducido su capital de 1.600.000 pesetas a 1.415.000 pesetas.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 19 de julio de 1967.—6.670-C.

2.ª 23-8-1967

ACEROS DE NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, Polígono Industrial de Tafalla (Navarra), para tratar sobre los asuntos siguientes:

- Revisión de aportaciones no dinerarias y de las adquisiciones a título oneroso, conforme a lo prevenido en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Notificación sobre las acciones en mora.
- Acuerdos en relación con los señores Consejeros salientes.

Tafalla, 17 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo.—6.728-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que a partir del 1 de octubre próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura

en la escritura y al dorso de los títulos quedan amortizadas las 1.212 obligaciones señaladas con los números siguientes:

211 a	215	15201 a	15210	32931 a	32940
476	480	16421	16430	33201	33207
491	500	16651	16660	34074	34080
511	515	16681	16690	34611	34620
518	520	16881	16886	34661	34870
841	850	17901	17910	35461	35470
1261	1270	18481	18490	35541	35550
1731	1740	18701	18710	35911	35920
2151	2160	19081	19090	36481	36490
2311	2320	19151	19160	37331	37340
2351	2360	20361	20370	37353	37760
2401	2410	20618	20620	37761	37770
3691	3697	21271	21280	37971	37980
3700		21311	21320	38091	38096
3891	3900	21381	21390	38098	38100
3961	3970	21501	21504	38281	38290
4231	4240	21510		38411	38418
4671	4680	21701	21710	38791	38793
5211	5220	22121	22124	40161	40170
5261	5270	22171	22180	40463	40470
5461	5470	22831	22840	40471	40473
5901	5910	23131	23140	40476	40480
5941	5950	23221	23229	40492	40499
5961	5970	23489 y	23490	40621	40626
7121	7130	23631 a	23640	40761	40770
7151	7160	23781	23790	40831	40840
7161	7166	24191	24200	41431	41440
7571	7580	24431	24440	41541	41550
7801	7810	24681	24689	42234	42240
8161	8170	25171	25180	43061	43070
8961	8970	25431	25440	43071	43080
9211	9220	27321	27330	43501	43510
9301	9310	28411	28420	43631	43640
10211	10220	28961	28970	43711	
10851	10855	29251	29260	43716	43720
11151	11160	29381	29390	43953	43960
11601	11610	29641	29650	44071	44076
11781	11790	29741	29750	44078	44080
11901	11910	29791	29797	45191	45195
11991	12000	30081	30090	46211	46220
12061	12070	30641	30650	46781	46790
12141	12150	30701	30710	46851	46860
12401	12410	30731	30740	47001	47010
13351	13355	31801	3.810	47481	47490
13431	13440	31968	31970	47748	47750
13663 y	13664	32011	32020	47966	47970
14301 a	14310	32721	32727	48211	48220
14786	14788	32729	32730	49963	49965

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabbarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 500 pesetas cada una, con deducción de pesetas 12,10 por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, avenida Fernando Junoy, s/n. (San Andrés), los días 3 y 4 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 98, vencimiento 1 de enero de 1968, y siguientes.

Barcelona, 5 de agosto de 1967.—6.675-C.

**PROTEINAS VEGETALES, S. A.
(PROVESA)**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Fregeneda, 37 (Tejares), Salamanca, el día 17 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965-1966.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas del ejercicio 1966-1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo.—2.171-D.

TEATRO DE CÁCERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Antón, número 20, el día 28 de septiembre del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si procediese en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día respectivo será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como informe de los Censores de cuentas designados al efecto.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a esta Junta será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinte a las veintidós horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 15 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muñoz Pérez.—2.810-6

**INSTITUTO OPTICO TECNICO KAVEX,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el local social para el día 15 de septiembre de 1967, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el supuesto de no reunirse en la primera los quórum necesarios.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificación acuerdos Juntas generales anteriores y aprobación de actas.

2.º Supresión del C. de A. de la Sociedad y nombramiento de los Administradores-Gerentes.

3.º Modificación Estatutos en función de los acuerdos que leglamente se adopten.

4.º Aplicación artículo séptimo de los Estatutos para la valoración de acciones de la Sociedad ofrecidas en venta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.809-5.

«IBERIA», LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	8.513.946.757,29	Capital	1.500.000.000,—
Intangible	57.349.551,38	Otros fondos propios financieros	450.236.635,49
Inversiones financieras	329.907.709,13	Créditos financieros	3.349.348.887,73
Cuentas financieras deudoras	1.512.499.915,40	Fondos de amortización	3.216.170.019,59
Aprovisionamientos	887.999.644,01	Cuentas financieras acreedoras	2.695.346.858,77
Costes clasificados en curso de producción	45.714.478,34	Pérdidas y Ganancias	182.331.522,95
Cuentas transitorias y de orden	5.355.672.275,40	Cuentas transitorias y de orden	5.309.656.406,72
	16.703.090.331,25		16.703.090.331,25

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
a) Gastos de la explotación:		a) Remanente ejercicio anterior	30.698,85
Remuneración y gastos de personal	2.257.376.480,86	b) Ingresos de la explotación	7.161.459.301,20
Servicios prestados por terceros	1.765.494.532,83		
Materiales y productos consumidos	1.582.322.337,11		
Primas de Seguro	202.252.795,47		
Otros gastos de la explotación	191.183.456,99		
b) Cargas financieras:			
Amortizaciones	698.723.588,63		
Intereses de préstamos y créditos	281.805.305,21		
c) Superávit	182.331.522,95		
	7.161.490.000,05		7.161.490.000,05

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, el cual se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen estos mismos documentos con una información completa.—6.673-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 06

VENTA Y FALLES

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).